



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 163 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Alianzas y coordinación	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	21
A. Generalidades	21
B. Contribuciones no presupuestadas	22
C. Ganancias en eficiencia	22
D. Factores de vacantes	22
E. Capacitación	23
F. Proyectos de fomento de la confianza	24
G. Otras actividades programáticas	24
III. Análisis de las diferencias	25
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	27



V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/288 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	27
A.	Asamblea General	27
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	32
Anexos		
I.	Definiciones	34
II.	Organigramas	36
Mapa	38

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 41.298.500 dólares.

De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIK seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 112 funcionarios internacionales, 220 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en función de dos componentes (sustantivo y de apoyo). Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimaciones de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	557,7	730,0	768,5	38,5	5,3
Personal civil	29 299,0	30 745,2	32 534,4	1 789,2	5,8
Gastos operacionales	7 383,2	8 352,1	7 995,6	(356,5)	(4,3)
Recursos necesarios en cifras brutas	37 239,9	39 827,3	41 298,5	1 471,2	3,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 836,6	3 922,1	4 105,4	183,3	4,7
Recursos necesarios en cifras netas	33 403,3	35 905,2	37 193,1	1 287,9	3,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	37 239,9	39 827,3	41 298,5	1 471,2	3,7

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2020/21	–	–	22	10	5	37
Propuestos 2021/22	–	–	22	10	5	37
Componentes						
Sustantivo						
Aprobados 2020/21	8	10	54	72	13	157
Propuestos 2021/22	8	10	53	73	13	157
Apoyo						
Aprobados 2020/21	–	–	37	137	6	180
Propuestos 2021/22	–	–	37	137	6	180
Total						
Aprobados 2020/21	8	10	113	219	24	374
Propuestos 2021/22	8	10	112	220	24	374
Cambio neto	–	–	(1)	1	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a 34 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 186 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1244 \(1999\)](#).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y promover la estabilidad en la región de los Balcanes Occidentales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran más adelante. Estos están organizados en dos componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.
5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, que asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, a saber, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), desplegadas de conformidad con la autoridad general que les confiere la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), desplegada en consonancia con el informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 ([S/2008/692](#)) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 ([S/PRST/2008/44](#)).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Sobre la base de la iniciativa “Acción por el Mantenimiento de la Paz” del Secretario General y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Misión seguirá dando prioridad a las actividades para apoyar el proceso de diálogo, la reconciliación, el acceso a la justicia y los derechos humanos, y a la promoción del papel de los líderes comunitarios, las mujeres, la juventud y otros agentes del cambio en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades.
7. Reconociendo la centralidad de los procesos políticos de paz y en consonancia con la iniciativa “Acción por el Mantenimiento de la Paz”, la Misión seguirá apoyando la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico a los que hayan

llegado las partes, como los alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de 19 de abril de 2013. A este respecto, la Misión continuará proporcionando asesoramiento y apoyo mediante la interposición de buenos oficios, el intercambio de información y la celebración de reuniones, en particular con altos funcionarios en Pristina, Belgrado y la región.

8. La Misión seguirá centrándose en iniciativas de fomento de la confianza en todo Kosovo, que contribuirán directamente al objetivo estratégico de la UNMIK de consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad y garantizar que se den las condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y se avance en la reconciliación y la integración de todas las comunidades del territorio, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. Las iniciativas de fomento de la confianza servirán de complemento para los procesos políticos y contribuirán a que se impliquen en los procesos de adopción de decisiones sectores más amplios de la sociedad de Kosovo, incluidas las mujeres y la juventud.

9. La Misión seguirá centrándose en los problemas que afectan a las comunidades y ampliando su labor para implicarse en actividades encaminadas a promover el funcionamiento de los mecanismos obligatorios existentes a nivel local y central de conformidad con la legislación de Kosovo (oficinas municipales para las comunidades y los retornos, tenientes de alcalde para las comunidades, vicepresidencias de las asambleas municipales para las comunidades y comités de las comunidades) y otros mecanismos concebidos para garantizar un entorno seguro, como los consejos municipales de seguridad de la comunidad y los comités locales de seguridad pública, así como para apoyar y facilitar esas actividades. También seguirá vigilando y promoviendo la seguridad de los retornados, entre otras cosas mediante visitas periódicas a los lugares de retorno.

10. La Misión seguirá apoyando la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La UNMIK, colaborando activamente con las autoridades de Kosovo, se esforzará por: a) contribuir a garantizar que las leyes y políticas respeten las normas de derechos humanos; b) facilitar la colaboración de los agentes locales con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos; y c) mantener el contacto con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y facilitar la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y las relatorías especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Misión seguirá apoyando a las instituciones del estado de derecho de Kosovo en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). La Misión se concentrará en vigilar los acontecimientos relacionados con el estado de derecho, presentar informes al respecto y analizarlos, entre otras cosas mediante visitas sobre el terreno y evaluaciones de los progresos realizados en la integración de la justicia en la región de Mitrovica, reuniones en las fiscalías y las instituciones penitenciarias, el seguimiento de los procesos judiciales y las novedades legislativas y la redacción de informes temáticos, incluidos los que se redactan en el marco de las Reuniones de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho convocadas mensualmente por la UNMIK en Mitrovica.

11. La Misión seguirá desempeñando funciones relacionadas con la certificación de los documentos acreditativos del estado civil y manteniendo el contacto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). También seguirá facilitando, cuando sea necesario, la participación de representantes de Kosovo en reuniones internacionales, en particular aquellas vinculadas a acuerdos multilaterales en los que la UNMIK siga siendo signataria en nombre de Kosovo. En consonancia con su compromiso de larga data de apoyar los esfuerzos para localizar a los desaparecidos, la Misión seguirá colaborando con el Grupo de Trabajo sobre las

personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo, manteniendo el contacto con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y facilitando reuniones de los familiares de los desaparecidos.

12. La Misión seguirá apoyando iniciativas que contribuyan a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015), y a integrar las cuestiones y las preocupaciones relacionadas con el género en todos sus ámbitos de trabajo, en particular mediante el fomento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y asegurando el acceso de estas a la justicia. De conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo y la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá impulsando el papel y promoviendo la participación de la juventud en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades de distinto origen étnico y en la gobernanza local.

13. Las comunicaciones estratégicas de la UNMIK seguirán centrándose en ampliar su alcance y llegar a todo el abanico de interlocutores e instituciones de Kosovo. La Misión tratará de aumentar su impacto mediante un mayor uso de su sitio web y otras plataformas de medios sociales. Asimismo, hará especial hincapié en aumentar la conciencia pública sobre las actividades que lleva a cabo, en particular las relacionadas con el fomento de la confianza entre las comunidades, la juventud y el género. Las comunicaciones estratégicas, utilizadas por la Misión como herramienta para apoyar la ejecución de su mandato, permitirán llegar a un público mayor y facilitarán una mejor comprensión del mandato de la UNMIK y las actividades conexas.

14. Los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas, relacionados con los objetivos y prioridades estratégicos, seguirán siendo un instrumento importante para mejorar la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato, en particular en lo que respecta al fomento de la confianza entre las comunidades, centrándose en impulsar las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Mediante la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas previstas, la Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, tratará de apoyar a las autoridades locales y a las comunidades vulnerables para hacer frente a los riesgos, incluida la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que podrían afectar los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades. Además, la Misión tratará de aumentar su impacto mediante la ejecución de proyectos en los ámbitos de los derechos humanos y el estado de derecho. La ejecución de esos proyectos permitirá a la Misión reforzar sus alianzas, de conformidad con la iniciativa “Acción por el Mantenimiento de la Paz”, en particular en el sistema de las Naciones Unidas, y crear mayores sinergias para mejorar la ejecución del mandato.

15. La Misión continuará con su estrategia trienal de aseguramiento de la calidad concentrándose en desarrollar las capacidades de inteligencia institucional para la gestión del desempeño operacional, la transparencia y la presentación de información. La UNMIK seguirá proporcionando capacitación a la Sede y otras misiones e intercambiando con ellas mejores prácticas y lecciones aprendidas en las esferas de la visualización de datos y la analítica del desempeño. A fin de mantener sus sistemas de gestión de la calidad en consonancia con la norma ISO 9001:2015, la UNMIK también realizará auditorías anuales para vigilar que esta se cumpla seleccionando muestras para comprobar si se ajustan a los requisitos de la norma.

16. La UNMIK llevará a cabo iniciativas y actividades en consonancia con las ocho metas propuestas en el Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030, publicado en septiembre de 2019. Durante el ejercicio 2021/22,

la Misión seguirá aplicando políticas ambientales y de gestión de desechos y el plan de acción ambiental para toda la Misión. También se encargará de poner en marcha iniciativas en los ámbitos de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles; realizar actividades de sensibilización, como el Día Mundial del Medio Ambiente; y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, reducir los desechos y mejorar el impacto ambiental general mediante el proceso de implementación de la norma ISO 14001:2015 de certificación del sistema de gestión ambiental para la Misión.

C. Alianzas y coordinación

17. La Misión seguirá fortaleciendo sus alianzas con los principales asociados internacionales, entre ellos la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo.

18. La UNMIK seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas mediante su proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en el territorio. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán cooperando en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos y el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y las cuestiones de género y relacionadas con la juventud, entre otras cosas mediante la ejecución de actividades programáticas. La Misión también seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante la aplicación del plan conjunto para la inclusión de personal de la UNODC en las operaciones de mantenimiento de la paz. Así aumentará la eficacia de las actividades de la Misión en el ámbito del estado de derecho, dado que se aprovecharán los conocimientos especializados de la UNODC.

19. Además, la UNMIK seguirá facilitando las actividades de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como las alianzas con ellos, de conformidad con los memorandos de entendimiento que ha firmado con cada organización.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

20. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

21. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	3	1	1	6	1	–	7
Puestos propuestos 2021/22	1	–	3	1	1	6	1	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2021/22	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Puestos propuestos 2021/22	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	1	2	8	8	3	22	10	5	37
Puestos propuestos 2021/22	1	2	8	8	3	22	10	5	37
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Componente 1: sustantivo

22. Como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la UNMIK trabajará para cumplir el objetivo estratégico de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, seguir impulsando el proceso de fomento de la confianza entre las comunidades, prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho, y ejercer sus funciones de coordinación y facilitación. A la hora de aplicar estas prioridades, la Misión procurará integrar las perspectivas de género y de la juventud en todos los aspectos de su trabajo, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015) del Consejo de

Seguridad y las resoluciones posteriores del Consejo relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y a la juventud, la paz y la seguridad, respectivamente.

23. La UNMIK proseguirá las actividades previstas en su mandato en relación con: a) el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y c) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado seguirá apoyando esas actividades manteniéndose en contacto con el Gobierno de Serbia y otros interlocutores locales, regionales e internacionales importantes.

24. Con respecto a la facilitación de asistencia a las comunidades no mayoritarias y la promoción de soluciones para cuestiones generales sobre las relaciones entre comunidades, la Misión formulará estrategias para contribuir a la coexistencia pacífica de las diferentes comunidades en Kosovo, lo que incluirá la promoción del fomento de la confianza y el refuerzo de la capacidad local. La Misión seguirá: a) avanzando en su agenda de fomento de la confianza y haciendo un seguimiento de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo; b) contribuyendo a iniciativas de reconciliación; c) apoyando el regreso sostenible de los desplazados mediante la promoción de las relaciones entre comunidades y la (re)integración en Kosovo; d) ayudando a proteger los sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso; e) impulsando la participación de las mujeres y la juventud en la política, la adopción de decisiones y los procesos de fomento de la confianza; y f) realizando actividades de comunicación estratégica.

25. En el norte de Kosovo, la Misión seguirá asesorando al Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR en cuestiones políticas y de seguridad mediante la participación en diversos foros, incluidas reuniones con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

26. La Misión también continuará haciendo un seguimiento de los derechos humanos, el estado de derecho y los problemas de seguridad e informando al respecto, y proporcionará apoyo en la materia mediante: a) la aplicación de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos y la facilitación del diálogo entre las instituciones de Kosovo y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; b) medidas para apoyar el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos; c) la prestación de asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades relacionadas con el estado de derecho en Kosovo, incluida la integración, y a fin de complementar otras iniciativas de los asociados internacionales; d) la certificación de documentos acreditativos del estado civil; y e) el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Progresos en la reconciliación y la integración de todas las comunidades de Kosovo

1.1.1 Mayor número de actividades iniciadas o realizadas por mecanismos municipales obligatorios, así como por la sociedad civil y las organizaciones locales, para promover el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en los municipios de Kosovo (2019/20: 754; 2020/21: 450; 2021/22: 500)

1.1.2 Aplicación en todo el territorio por el gobierno, los municipios y la sociedad civil de Kosovo de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo relativas a la promoción y

protección de los derechos humanos (2019/20: 15;
2020/21: 10; 2021/22: 11)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el retorno y el patrimonio cultural mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en municipios de todo Kosovo
- Evaluación de las condiciones de vida, socioeconómicas y de seguridad de los retornados, mediante visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con retornadas, en 23 lugares y localidades de retorno, y de los desplazados en 8 centros colectivos, a fin de promover el retorno y la integración sostenibles de los desplazados internos en Kosovo
- Preparación y distribución electrónica por la UNMIK de 230 informes de la situación sobre el terreno para permitir y facilitar la toma de decisiones coordinada e informada sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas con las comunidades, como los retornos, las cuestiones de género, la integración, el patrimonio religioso y cultural y las respuestas a la COVID-19, a fin de aumentar la cooperación con los asociados locales e internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE, la Unión Europea, la comunidad diplomática y el gobierno de Kosovo
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 200 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, y en al menos 500 reuniones con autoridades locales, representantes de las comunidades y de la sociedad civil y organizaciones internacionales en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, sobre la reconciliación entre las comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales
- 10 reuniones de coordinación sobre las novedades relacionadas con los derechos humanos en Kosovo en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, y al menos 5 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Defensor del Pueblo respecto al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos mediante 12 reuniones
- Participación en 8 reuniones del Grupo sobre Seguridad y Género relativas a la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades para incrementar la promoción y las acciones conjuntas
- Presentación de informes bianuales al Consejo de Seguridad que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Implementación de 22 proyectos de fomento de la confianza en el ámbito del apoyo a la comunidad, centrados en el fomento de la confianza entre las comunidades
- Prestación de apoyo para el fomento de la confianza entre las comunidades mediante 5 proyectos que prestan especial atención al fomento de la confianza, la juventud, las mujeres y la comunicación estratégica
- Preparación de boletines informativos de seguimiento de los medios de comunicación 6 días a la semana y distribución electrónica de estos a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa y declaraciones en nombre del Representante Especial del Secretario General en apoyo del mandato de la Misión; producción de 8 reportajes de vídeo y cortometrajes originales y publicación de estos en las plataformas digitales de la Misión (sitio web, Facebook, Twitter y YouTube), así como de 20 reportajes originales en la web y 30 publicaciones en medios sociales para promover las actividades y los objetivos de la Misión y facilitar información sobre ellos, incluso sobre el diálogo entre comunidades y las iniciativas de

fomento de la confianza y relacionadas con la juventud, el género y los derechos humanos; y preparación de al menos 50 respuestas a preguntas enviadas a la UNMIK

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Mayor número de casos civiles en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y sus secciones en Leposavić/ Leposaviq y Zubin Potok, tras la finalización de la integración del poder judicial, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión Europea (2019/20: 1.703; 2020/21: 1.250; 2021/22: 1.300)

Productos

- Asesoramiento y apoyo a través, entre otros medios, de la interposición de buenos oficios respecto a todas las cuestiones que figuran en el mandato relacionadas con la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina mediante 50 reuniones del personal directivo de la UNMIK con funcionarios de Pristina y Belgrado
- Un mínimo de 50 reuniones con representantes de la comunidad internacional presididas por la UNMIK o con presencia de la Misión para mejorar la coordinación con los asociados internacionales, a saber, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la EULEX, el Consejo de Europa, la OSCE y la KFOR
- Mejora de la cooperación con interlocutores locales a todos los niveles, mediante al menos 8 visitas a municipios
- Facilitación, mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención, de unos 20 actos y reuniones relacionados con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Europea Común de Aviación; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre los desaparecidos, participando en 4 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo y prestando apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las asociaciones de familias de desaparecidos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 8 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho, respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en el norte de Kosovo
- Preparación y conclusión de 1 acuerdo entre la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso a entidades de Kosovo de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Progresos en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos

1.3.1 Mayor nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2019/20: 24,8 %; 2020/21: 31 %; 2021/22: 32 %)

1.3.2 Menor número de casos atrasados en los tribunales de Kosovo (2019/20: 215.500; 2020/21: 179.000; 2021/22: 178.000)

1.3.3 Las autoridades de Kosovo demuestran su responsabilidad en materia de derechos humanos aplicando un

mayor porcentaje de las recomendaciones de la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo (2019/20: no se aplica; 2020/21: 50 %; 2021/22: 52 %)

Productos

- Prestación de asistencia técnica, mediante 12 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la seguridad y la justicia
- Preparación de 1 informe anual sobre los avances clave relacionados con el estado de derecho y las recomendaciones dirigidas a las instituciones judiciales de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales
- Seguimiento de 50 causas penales importantes, mediante observación directa o seguimiento de los medios de comunicación, y presentación de informes al respecto, a fin de determinar si se ajustan a las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos
- Tramitación de unas 2.000 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con la legislación aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación de unos 3.000 casos de INTERPOL (delincuencia organizada transfronteriza internacional y robo de vehículos) y remisión de estos a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Prestación de apoyo a instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos mediante la ejecución de 3 proyectos
- Preparación y presentación de al menos 3 comunicaciones a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Prestación de apoyo para al menos 1 visita a Kosovo de las relatorías especiales

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. La EULEX, la OSCE y la KFOR seguirán prestando apoyo.

Cuadro 2 Recursos humanos: componente 1, sustantivo

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2020/21	8
Propuestos 2021/22	8
Cambio neto	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2020/21	10
Propuestos 2021/22	10
Cambio neto	–
Total, personal militar y de policía	
Aprobados 2020/21	18

Propuestas 2021/22									18	
Cambio neto									–	
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		<i>Total</i>	
Oficina de Asuntos Políticos										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	1	–	3	6	2	11	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Asuntos Jurídicos										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	5	1	11	2	–	13	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	5	1	11	2	–	13	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	3	–	6	10	3	19	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Estado de Derecho										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	7	5	1	14	8	2	24	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	7	4	1	13	9	2	24	
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–	
Oficina del Estado de Derecho (dirección)										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	–	–	3	1	–	4	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	–	–	3	2	–	5	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1	
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	4	–	8	4	2	14	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	4	3	–	7	4	2	13	
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	
Oficina del Asesor Superior de Policía										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	1	3	3	–	6	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	1	3	3	–	6	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	8	1	10	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	8	1	10	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Enlace Militar										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	3	–	4	

III. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Regional de Mitrovica									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Puestos propuestos 2021/22	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	–	5	22	22	5	54	72	13	139
Puestos propuestos 2021/22	–	5	22	21	5	53	73	13	139
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–
Total (I a III)									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	–	–	–	–	–	157
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	157
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Oficina del Estado de Derecho

27. Se propone convertir un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) en la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho en un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y reasignarlo a la dirección de la Oficina del Estado de Derecho, a fin de aumentar la capacidad de la Oficina respecto de la gestión de programas y proyectos, la coordinación, la presentación de informes y la evaluación de las actividades relacionadas con el estado de derecho llevadas a cabo de conformidad con su mandato. El Oficial Adjunto de Gestión de Programas actuará, entre otras cosas, como punto focal de la Oficina del Estado de Derecho para la implementación del Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el Desempeño, introducido recientemente, y coordinará la preparación de las aportaciones y la presentación de informes sobre el marco de presupuestación basada en resultados. Además, en lo que se refiere a las actividades programáticas, el titular apoyará el diseño y la preparación de propuestas de actividades, se pondrá en contacto con la División de Apoyo a la Misión y la Oficina de Asuntos Jurídicos para velar por que las propuestas y los memorandos de entendimiento conexos se ajusten al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y supervisará la implementación y el seguimiento con los asociados en la ejecución para garantizar

los progresos y la presentación oportuna de informes. La asignación de estas funciones a un miembro del personal de contratación local, que tenga conocimientos de los dos idiomas oficiales y una comprensión del contexto local, mejorará la comunicación y coordinación con las instituciones locales del estado de derecho y mejorará la colaboración con la sociedad civil de Kosovo. Los deberes y responsabilidades correspondientes al puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho que se propone convertir y reasignar serán asumidos por el personal restante de la Sección.

Componente 2: apoyo

28. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables para apoyar la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 356 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos los de: administración del personal; asistencia sanitaria; tecnología de la información y las comunicaciones; operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; visados y viajes; administración de bienes; y seguridad.

29. Durante el ejercicio 2021/22, la Misión seguirá consolidando su labor en curso sobre la hoja de ruta trienal de aseguramiento de la calidad concentrándose en la prestación de servicios para el desarrollo de paneles de inteligencia institucional y de apoyo para el desarrollo de la capacidad tanto a los usuarios internos como a otras misiones.

30. La Misión seguirá aplicando medidas de conformidad con el marco de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2015 para sus operaciones de apoyo a la Misión.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Porcentaje anual medio de vacantes en puestos internacionales autorizados (2019/20: 13,3 %; 2020/21: 10 % ± 3 %; 2021/22: 10 % ± 3 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 44,5 %; 2020/21: ≥ 39 %; 2021/22: ≥ 44 %)

2.1.3 Número promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 128; 2020/21: ≤ 120; 2021/22: ≤ 120)

2.1.4. Número promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 142; 2020/21: ≤ 130; 2021/22: ≤ 120)

2.1.5 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2019/20: 86; 2020/21: 100; 2021/22: 100)

2.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de

conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2019/20: 94 %; 2020/21: \geq 85 %; 2021/22: \geq 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

2.1.8 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes de la Administración (2019/20: 1.838; 2020/21: \geq 1.800; 2021/22: \geq 1.800)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Realización de una encuesta interna anual de satisfacción de los clientes para determinar las esferas de mejora e incorporarlas en los planes de trabajo anuales
- Realización de una evaluación anual de las necesidades de capacitación para determinar las prioridades de capacitación y desarrollo de la capacidad de la Misión, de conformidad con el mandato de esta y las nuevas prioridades de las Naciones Unidas
- Perfeccionamiento de las normas para la gestión del desempeño y la elaboración de informes al respecto dentro de la Misión y gestión de todos esos informes de la Misión mediante herramientas de presentación de informes de inteligencia institucional

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 41,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de personal civil de 356 personas (112 funcionarios internacionales, 220 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, las contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 187 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la Misión para 38 funcionarios civiles
- Apoyo para la tramitación de 135 solicitudes de viaje en la Misión y 53 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 34 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Iniciativas ambientales

- Aplicación de iniciativas en consonancia con las metas propuestas en el Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030 presentado por el Secretario General, entre otras cosas para conseguir la certificación ISO 14001:2015 relativa a la gestión ambiental, para la Misión

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 14 locales de personal civil en 5 emplazamientos
- Implementación de 5 proyectos de construcción, renovación y reforma

- Funcionamiento y mantenimiento de 14 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (8 pozos y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluidas la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 4 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 4 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 216.002 litros de combustible (84.992 litros para transporte terrestre, 68.010 litros para generadores y otras instalaciones, y 63.000 litros de gas de petróleo licuado para calefacción) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 366 radios de mano, 75 radios portátiles para vehículos y 15 radios de estación base y prestación de asistencia técnica al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 2 terminales de muy pequeña apertura, 2 centrales telefónicas y 20 enlaces de microondas, y suministro de 12 planes de servicios de telefonía móvil y 1 satelital
- Suministro de 366 dispositivos informáticos y 58 impresoras para una dotación media de 366 usuarios finales civiles y uniformados, además de 84 dispositivos informáticos para la conectividad del personal, así como otros servicios comunes, y prestación de asistencia técnica al respecto
- Asistencia técnica y mantenimiento para 17 redes de área local (LAN) y de área extensa (WAN) en 8 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales y mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 5 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 unidad de servicios médicos en Pristina y 1 dispensario en Mitrovica para operaciones clínicas y médico-administrativas cotidianas y respuesta de emergencia y urgencia
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (2 de nivel III y 1 de nivel IV) en 1 emplazamiento en la zona de la Misión y 2 emplazamientos fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo para la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 0,7 millones de dólares para la adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 200.000 kg de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 10,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía
- Apoyo para la tramitación de 4 solicitudes de viaje fuera de la zona de la Misión para fines distintos de la capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 76 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (50 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 5 vehículos blindados y otros 8 vehículos especializados, remolques y accesorios) mediante 4 talleres en 3 emplazamientos, y prestación de servicios de transporte

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de operaciones y recursos									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Puestos propuestos 2021/22	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la prestación de servicios									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Puestos propuestos 2021/22	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, componente 2, apoyo									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	12	5	19	37	137	6	180
Puestos propuestos 2021/22	–	1	12	5	19	37	137	6	180
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimaciones de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	265,0	339,7	357,3	17,6	5,2
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	292,7	390,3	411,2	20,9	5,4
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	557,7	730,0	768,5	38,5	5,3
Personal civil					
Personal internacional	18 280,4	19 538,9	20 177,4	638,5	3,3
Personal nacional	10 179,6	10 273,9	11 400,7	1 126,8	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	775,0	868,4	890,5	22,1	2,5
Personal temporario general	64,0	64,0	65,8	1,8	2,8
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	29 299,0	30 745,2	32 534,4	1 789,2	5,8
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	29,2	35,6	38,1	2,5	7,0
Viajes oficiales	310,7	318,6	319,8	1,2	0,4
Instalaciones e infraestructura	2 594,2	2 851,1	2 732,2	(118,9)	(4,2)
Transporte terrestre	453,2	156,7	182,0	25,3	16,1
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 937,1	2 140,6	1 869,8	(270,8)	(12,7)
Servicios médicos	151,0	62,0	69,2	7,2	11,6
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 907,8	2 787,5	2 784,5	(3,0)	(0,1)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	7 383,2	8 352,1	7 995,6	(356,5)	(4,3)
Recursos necesarios en cifras brutas	37 239,9	39 827,3	41 298,5	1 471,2	3,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 836,6	3 922,1	4 105,4	183,3	4,7
Recursos necesarios en cifras netas	33 403,3	35 905,2	37 193,1	1 287,9	3,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	37 239,9	39 827,3	41 298,5	1 471,2	3,7

B. Contribuciones no presupuestadas

31. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	83,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	83,4

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

32. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Viajes oficiales	16,0	Se prevé que el aumento del uso de plataformas en línea para la formación traerá como resultado una reducción de los gastos en concepto de viajes relacionados con la capacitación
Total	16,0	

D. Factores de vacantes

33. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	10,0	5,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	13,3	10,0	10,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	2,2	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	20,8	11,0	11,0

34. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta a la contratación de personal civil. En concreto, para determinar las tasas para el ejercicio 2021/22, se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, el plan de contratación y el programa de emplazamientos previsto para el ejercicio presupuestario.

E. Capacitación

35. Los recursos necesarios estimados para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	106,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	77,3
Total	184,0

36. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>
Capacitación interna	18	9	54	12	21	133	–	–	–
Capacitación externa ^a	23	33	23	9	21	15	2	–	–
Total	41	42	77	21	42	148	2	–	–

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

37. El plan de capacitación para el ejercicio 2021/22 tiene la finalidad de actualizar los diversos conocimientos sustantivos y técnicos y desarrollar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal internacional y nacional. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos sobre: presupuesto y finanzas; género; derechos humanos; orden público; dirección y administración; asuntos médicos, políticos y civiles; adquisiciones; estado de derecho; y seguridad. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

F. Proyectos de fomento de la confianza

38. Los recursos necesarios estimados para proyectos de fomento de la confianza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con períodos anteriores, son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (cifra efectiva)	327,7	19
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (cifra aprobada)	389,1	22
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (cifra propuesta)	389,1	22

39. Para el ejercicio 2021/22 se propone un crédito de 389.100 dólares para ejecutar 22 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) fomento de la confianza y reconciliación de las comunidades; b) inclusión de grupos no mayoritarios y marginados, como las comunidades romaníes, askalis y egipcias de los Balcanes; y c) empoderamiento y participación de las mujeres y la juventud y promoción de actividades entre grupos étnicos.

G. Otras actividades programáticas

40. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Crédito para ejecutar 5 proyectos con el objeto de apoyar y promover la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades, prestando especial atención a la juventud y las mujeres y la comunicación estratégica	1 142,0
Crédito para ejecutar 3 proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos	845,0
Total	1 987,0

41. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el ejercicio 2021/22 incluye un crédito por valor de 1.987.000 dólares para la ejecución de ocho actividades programáticas en las esferas de la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades locales, prestando especial atención al género y la juventud, el estado de derecho y los derechos humanos:

a) **Estabilización de las comunidades y fomento de la confianza:** la UNMIK seguirá prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo prestando especial atención a la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza, esferas que la Misión ha definido como prioritarias, mediante la ejecución de proyectos que promuevan la agenda de fomento de la confianza apoyando actividades de fomento

de la confianza entre las comunidades y promoviendo las comunicaciones estratégicas orientadas a la búsqueda de soluciones. La Misión también seguirá apoyando la participación de las mujeres y la juventud en el fomento de la confianza y fortaleciendo su participación en la adopción de decisiones y los procesos de diálogo político en marcha para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en Kosovo, respectivamente;

b) **Estado de derecho y derechos humanos:** la UNMIK seguirá ejecutando proyectos en apoyo de las instituciones del estado de derecho de Kosovo, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos. Los proyectos se centrarán en mejorar el acceso a la justicia y el estado de derecho para todas las personas, promover y proteger los derechos humanos en Kosovo y aumentar la seguridad de las comunidades fortaleciendo la cooperación de base entre la policía, los consejos locales de seguridad pública y la sociedad civil de Kosovo.

III. Análisis de las diferencias¹

42. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	17,6	5,2 %

• Parámetros de los gastos: variación en los tipos de cambio

43. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,896 euros aplicado en el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	20,9	5,4 %

• Parámetros de los gastos: variación en los tipos de cambio

44. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,896 euros aplicado en el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	638,5	3,3 %

• Parámetros de los gastos: variación en la escala de sueldos

45. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un multiplicador del ajuste por lugar de destino de 31,7 para las estimaciones de los sueldos del personal internacional, en comparación con el multiplicador de 26,3 aplicado en el ejercicio 2020/21. El aumento de los recursos necesarios se compensa

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

en parte con la propuesta de convertir un puesto de P-2 a un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.126,8	11,0 %

• **Parámetros de los gastos: variación en la escala de sueldos**

46. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de las escalas de sueldos más recientes para el personal local, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2019, que se promulgaron en abril de 2020; b) la aplicación del tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,896 euros aplicado en el ejercicio 2020/21; y c) la propuesta de convertir un puesto de P-2 a un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	2,5	7,0 %

• **Gestión: iniciativas intersectoriales**

47. El aumento de las necesidades obedece a la provisión para sufragar la parte correspondiente a la Misión de algunos de los gastos relacionados con el proyecto del grupo de expertos.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(118,9)	(4,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

48. La reducción de las necesidades obedece principalmente al menor número de proyectos de construcción previstos para el período 2021/22 y a la reducción de los créditos para la adquisición de generadores e instalaciones prefabricadas. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la aplicación del tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,896 euros aplicado en el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	25,3	16,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

49. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la sustitución prevista del sistema CarLog, que se compensa en parte con el menor costo por unidad previsto de 0,32 dólares por litro de combustible diésel, frente a los 0,50 dólares por litro consignados en el período 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(270,8)	(12,7 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

50. La reducción de las necesidades obedece principalmente a que: a) disminuyeron las provisiones para la adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones debido a que se completó la sustitución de los dispositivos obsoletos

de la Misión; b) no se prevén recursos en el ejercicio 2021/22 para el proyecto del archivo digital; y c) se dejaron de utilizar algunos servicios de comunicación y se redujeron los costos de algunos de los programas informáticos, licencias y tasas específicos de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	7,2	11,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

51. El aumento de las necesidades obedece principalmente a las provisiones para las licencias de EarthMed y los suministros médicos adicionales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

52. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK son consignar y prorratear la suma de 41.298.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/288, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 74/288)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud</i>
Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).	Las directrices de la sección 6 (Licitación) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizadas el 30 de junio de 2020, y concretamente aquellas que figuran en la sección 6.3 (Métodos de licitación), proporcionan un resumen de los métodos de licitación y las directrices para determinar cuándo se deben utilizar. La Secretaría ha contratado a un consultor para que examine las prácticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones en el sector de la aviación, evalúe su estado actual y formule recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones en ese sector. El estudio se centra en las diferentes metodologías de licitación (el llamado a licitación frente al llamado a presentación de propuestas) en materia de adquisiciones en el sector de la aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia hasta la fecha.

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

Se espera que los resultados del estudio estén disponibles en breve.

En la sección 1.4 del Manual de Adquisiciones se establece que “transparencia” significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición es clara, se hace pública o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (por ejemplo, especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes y confidencialidad de las ofertas). En la actualidad, se puede consultar información detallada sobre la adjudicación de contratos y las órdenes de compra realizadas por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones y a través de su aplicación móvil.

Las Naciones Unidas incluyeron ese requisito en las directrices que figuran en el Manual de Adquisiciones, concretamente en la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). El sitio web de la División de Adquisiciones se ha actualizado, a fin de dotarlo de una mayor accesibilidad e información adicional sobre la previsión de la demanda para las misiones políticas especiales y sus adjudicaciones de contratos, entre otras cosas. En el segundo trimestre de 2021 se realizarán nuevas actualizaciones con más información.

Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información a través de un proceso oficial de información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada. Los licitadores que no estén satisfechos pueden impugnar las adquisiciones, que serán examinadas por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, todos los actos de apertura de licitaciones pueden ser presenciados virtualmente por los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas. Además, de conformidad con los procedimientos previstos en la sección 7 del Manual de Adquisiciones (Gestión de las ofertas presentadas), los informes sobre la apertura de ofertas/propuestas de los llamados a licitación o de los llamados a presentación de propuestas deberán estar disponibles para su consulta por parte de los proveedores durante un período de 30 días a partir de la fecha de apertura.

En la sección 13 del Manual de Adquisiciones (Gestión y administración de contratos) se establece que, de conformidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas en materia de adquisiciones y con

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

el objetivo de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deberán mantener expedientes totalmente documentados para cada licitación y cada contrato.

Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los proveedores en la apertura de ofertas de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

El Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el Desempeño se aplica en la UNMIK desde noviembre de 2019. Dicho sistema permite a la Misión:

a) desarrollar un plan para toda la misión basado en el contexto local y centrado en cómo maximizar el impacto de la misión dentro del ámbito de su mandato; b) evaluar la repercusión y eficacia de sus operaciones, a partir de los datos y el análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan en función de los cambios en el contexto local y las pruebas, así como de la eficacia de las actividades de la Misión.

La UNMIK pondrá en marcha su primer ciclo del Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el Desempeño durante el segundo trimestre del ejercicio 2020/21 y realizará la primera evaluación del desempeño del Sistema durante el tercer trimestre de ese ejercicio. Sobre la base de la evaluación, la UNMIK valorará el desempeño de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos y determinará los recursos necesarios para cada una de dichas tareas. La Misión también se esforzará por reflejar algunos de los indicadores del Sistema en el marco de presupuestación basada en resultados.

A fin de fortalecer la planificación integrada y la evaluación del desempeño, la Misión avanzó en la aplicación del Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el Desempeño, lo cual redundó en una mejor priorización y secuenciación estratégicas de las actividades del mandato de la Misión, al armonizar este con los procesos más amplios de planificación, presupuestación y adopción de decisiones.

La aplicación incluyó el uso de indicadores que contribuyen a evaluar los efectos de las tareas encomendadas, en apoyo de la toma de decisiones por el personal directivo superior.

La UNMIK finalizará su marco de resultados del Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

Desempeño y pondrá en marcha el primer ciclo del Sistema durante el segundo o tercer trimestre del ejercicio 2020/21. Se espera que la UNMIK realice la primera evaluación del desempeño de acuerdo con el Sistema durante el tercer trimestre del ejercicio 2020/21. Tras la evaluación, la Misión comenzará a utilizar gradualmente el Sistema para fundamentar su presupuestación basada en resultados y propondrá más recursos para aplicarlo.

La Misión confirma que cuenta con sólidos sistemas de control interno y que se realizan amplias verificaciones de vigilancia para el control y la ejecución de su presupuesto. En particular, la Misión lleva a cabo una cuidadosa revisión de sus necesidades durante el proceso de preparación del presupuesto, a fin de asegurarse de que los presupuestos que propone reflejan de forma realista las necesidades operacionales sustantivas y de apoyo. El presupuesto general y las prioridades del Representante Especial del Secretario General, así como las propuestas de proyectos programáticos sustantivos, se debaten en las reuniones del Grupo Ejecutivo de Administración de Recursos, formado por el Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe de Gabinete y el Asesor Superior de Policía y presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General. El Grupo formula recomendaciones al Representante Especial del Secretario General sobre los proyectos que se propone implementar y supervisa la ejecución del presupuesto durante el año. La Misión revisa periódicamente su ejecución presupuestaria y realiza un análisis de las necesidades de recursos. El personal directivo superior de la Misión supervisa el plan de adquisición con los administradores de las dependencias de contabilidad autónoma para asegurarse de que disponen de información completa y actualizada sobre las necesidades de la Misión y de que pueden tomar decisiones oportunas, en caso de que sea necesario reordenar las prioridades en cuanto a los recursos para satisfacer las necesidades no presupuestadas. El mecanismo establecido dentro de la Misión para supervisar e informar sobre el presupuesto de manera periódica incluye reuniones mensuales del Grupo de Trabajo sobre Gastos Presupuestarios con la dependencia de contabilidad autónoma y representantes de secciones sustantivas, presididas por el Jefe de Apoyo a la Misión. Las reuniones mensuales del Grupo de Trabajo constituyen una plataforma para debatir y analizar la situación presupuestaria y los planes de adquisiciones y compras, y para proporcionar recomendaciones y orientación para la ejecución del presupuesto de acuerdo con las tareas y prioridades del mandato de la Misión. La ejecución presupuestaria de los proyectos de actividades

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 17).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 18).

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 19).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 20).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera

programáticas también se supervisa periódicamente en la reunión bimensual de coordinación a nivel operativo, copresidida por el Jefe de Gabinete y el Jefe de Apoyo a la Misión. El propósito de la reunión es también revisar el progreso de la implementación de las actividades programáticas y el seguimiento de las recomendaciones y decisiones tomadas por el Representante Especial del Secretario General y el Grupo Directivo de Actividades Programáticas.

La UNMIK aplicará un plan de acción ambiental para el ejercicio 2021/22 con el fin de orientar los avances hacia la reducción del impacto ambiental de sus operaciones. El plan establecerá procedimientos para medir y disminuir el impacto ambiental de la Misión en esferas clave, como la energía, el agua y las aguas residuales, y la gestión de residuos.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIK, relativas a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La seguridad del personal de la UNMIK, incluido el personal militar y de policía y el personal civil de la Misión, está contemplada en la política y las directrices del Departamento de Seguridad. Se han establecido todas las medidas de mitigación necesarias para su seguridad, de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad que figuran en los documentos de política de gestión de los riesgos para la seguridad relativos al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Kosovo.

La UNMIK no cuenta con créditos para proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2020/21 ni en el ejercicio 2021/22.

La UNMIK sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación, en particular:

además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 21).

Solicita al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y decide no suprimir los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más en el ejercicio presupuestario en curso (párr. 22).

Solicita también al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 23).

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 24).

a) colaborando estrechamente con los directivos contratantes en todas las etapas del proceso de contratación; b) proporcionando orientación a los directivos contratantes a fin de garantizar el cumplimiento de las normas y los reglamentos de contratación de personal; y c) ofreciendo orientación a los directivos contratantes sobre el proceso de contratación en Inspira.

La UNMIK sigue haciendo todo lo posible para cubrir los puestos vacantes, colaborando estrechamente con los directivos contratantes y proporcionando nuevas orientaciones sobre el proceso de contratación en Inspira. La UNMIK no tiene ningún puesto que haya estado vacante durante más de 24 meses al 31 de diciembre de 2020.

La UNMIK no tiene ningún puesto que haya estado vacante durante más de 24 meses al 31 de diciembre de 2020.

La Misión seguirá fortaleciendo su colaboración y cooperación con el equipo de Kosovo, así como su colaboración con los principales asociados internacionales, entre ellos la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/74/737/Add.5 y resolución 74/288 de la Asamblea General)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véase también A/73/755/Add.4, párr. 22) (párr. 14).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, reflejada de

En las tasas de vacantes propuestas del personal civil para el ejercicio 2021/22 se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas de puestos ocupados actualmente y las previsiones de despliegue basadas en la planificación para el ejercicio.

La UNMIK sigue haciendo todo lo posible para cubrir los puestos vacantes, colaborando estrechamente con los

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para atender la solicitud o la recomendación*

manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente ([A/71/836](#), párr. 108) (párr. 16).

La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención, justificándola nuevamente, o supresión en las propuestas presupuestarias siguientes ([A/73/755/Add.4](#), párr. 22, y [A/69/839](#), párr. 67; véase también la resolución [66/264](#) de la Asamblea General) (párr. 17).

directivos contratantes y proporcionando nuevas orientaciones sobre el proceso de contratación en Inspira.

La UNMIK no tiene ningún puesto que haya estado vacante durante más de 24 meses al 31 de diciembre de 2020.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

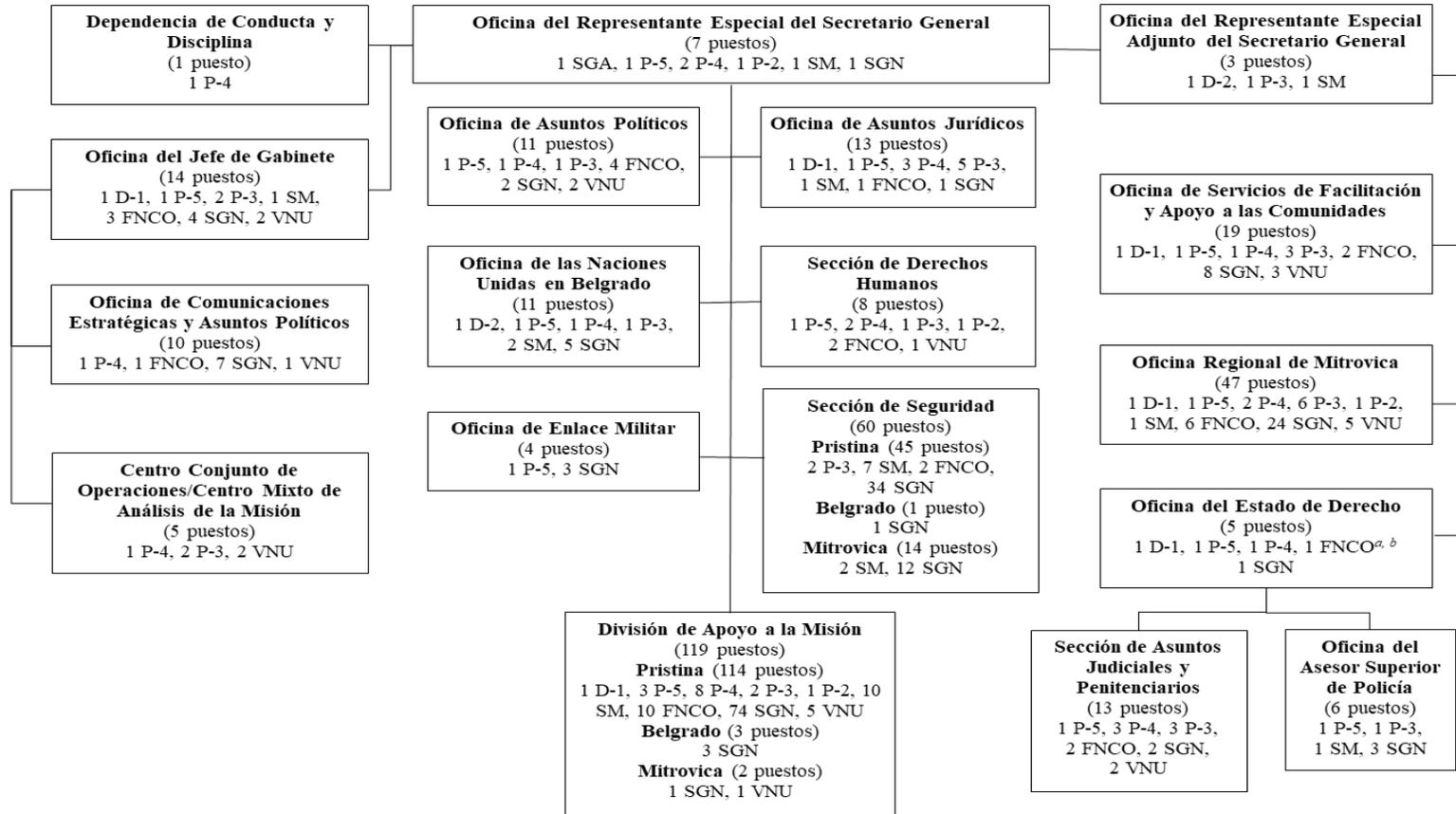
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

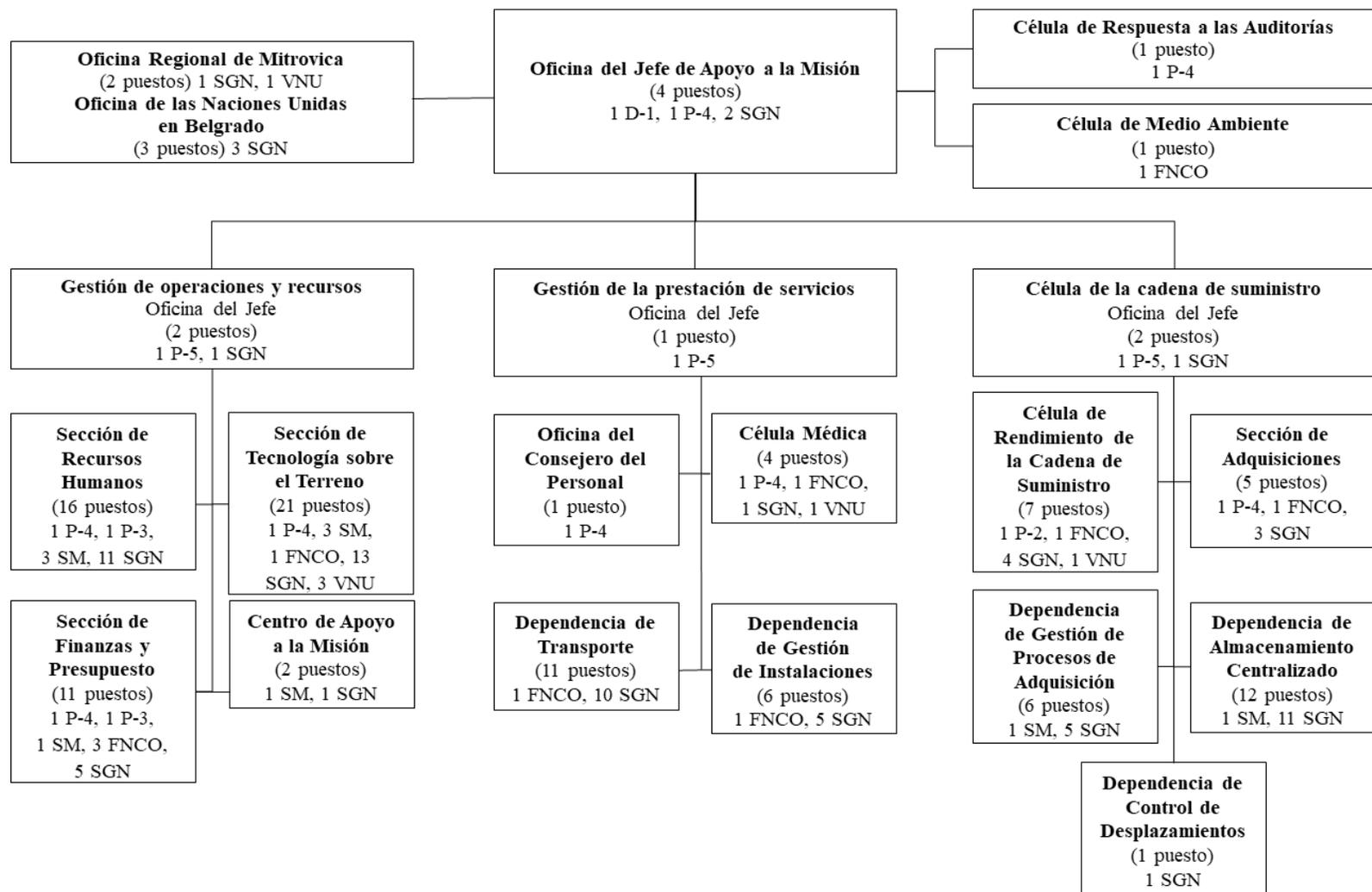


Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, funcionarios nacionales de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Conversión.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN; funcionarios nacionales de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Mapa

